



DECRETO No. 179

09 de julio de 2022

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 108 de 1996, en el Acuerdo 029 del 6 de diciembre de 2021 y en el Acuerdo 037 del 2 de junio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 029 de diciembre 06 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante Acuerdo No. 037 de junio 2 de 2022, en sus artículos primero y segundo, autoriza la adición de recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$29.358.933.022.). Asimismo, en su artículo tercero, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 de Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos corrientes tributarios hasta por Siete mil millones de pesos (\$ 7.000.000.000) del presupuesto asignado y, en su artículo cuarto, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos no tributarios, hasta por Treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000) del presupuesto asignado.

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.220 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente realice adición de recursos al proyecto 2200015 “Apoyo a la Educación Ambiental Mejorando el Índice de Cumplimiento de Estrategias en Educación Ambiental que Generen una Cultura de Conservación de los Recursos Naturales el Municipio de Palmira” por valor de \$ 106.250.000, Fondo 819 – RBCE Transferencias Sector Eléctrico, con el objetivo de adicionar recursos del balance correspondientes a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, según su naturaleza y destinación específica, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83931	3208006	2200015	1168	819	22.500.000	1. Implementar estrategias educativas ambientales, que promueva una cultura para la conservación de los recursos naturales
2.3.2.02.01.004	47314	3208006	2200015	1168	819	5.462.000	2. Realizar una actividad que permitan la implementación de estrategias ambientales
2.3.2.02.02.008	83611	3208006	2200015	1168	819	600.000	
2.3.2.02.02.006	63391	3208006	2200015	1168	819	1.650.000	
2.3.2.02.02.006	64119	3208006	2200015	1168	819	2.000.000	
2.3.2.02.02.008	83931	3208008	2200015	1168	819	18.750.000	3. Implementar campañas educativas ambientales para garantizar la sensibilización ciudadana.
2.3.2.02.02.008	83611	3208008	2200015	1168	819	23.496.000	4. Realizar actividades que permitan la implementación de campañas ambientales para garantizar la sensibilización ciudadana.
2.3.2.02.01.004	4733004	3208008	2200015	1168	819	1.000.000	
2.3.2.02.01.002	2716002	3208008	2200015	1168	819	11.400.000	
2.3.2.02.01.004	4219006	3208008	2200015	1168	819	5.280.000	
2.3.2.02.01.006	64119	3208008	2200015	1168	819	5.000.000	
2.3.2.02.02.008	85940	3208008	2200015	1168	819	2.100.000	
2.3.2.02.01.006	63391	3208008	2200015	1168	819	7.012.000	
TOTAL ADICIÓN						106.250.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante notas internas No. 2022-161.12.3.229 y 2022-161.12.3.230 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que el IMDER realice adiciones de recursos a los proyectos 20000145 "Fortalecimiento de los Escenarios Deportivos para el Servicio Óptimo a la Comunidad del Municipio de Palmira" por valor de \$ 203.741.762 y 2100034 "Mejoramiento de la Infraestructura del Escenario Deportivo del Barrio Recreo Palmira", por valor de \$ 249.870.164, con el objetivo de adecuar una cubierta sobre la cancha múltiple del escenario deportivo del barrio El Recreo y garantizar el mantenimiento óptimo y el servicio de los polideportivos para la comunidad, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	54400	4301004	2100034	1132	919	249.870.164	2. Suministrar e instalar estructura metálica de cubierta
2.3.2.02.02.008	83310	4301004	2000145	1132	919	50.000.000	1. Realizar el diagnóstico del estado actual de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos
2.3.2.02.02.008	85340	4301004	2000145	1132	919	60.000.000	2. Realizar el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos
2.3.2.01.01.001.03.18	54400	4301004	2000145	1132	919	93.741.762	
TOTAL ADICIÓN						453.611.926	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.221 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que el IMDER realice adición de recursos al proyecto 20000147 "Apoyo a Procesos de Formación Deportiva y Competición en el Municipio de Palmira" por valor de \$2.673.172.406, fondos 919 – RBCE ICLD, 214 – SGP Propósito General Libre Inversión, 227 – SGP Deporte y Recreación y 398 – Tasa Pro Deporte, con el objetivo de realizar organización de eventos lúdico deportivos; servicios especializados en procesos de iniciación, formación y especialización deportiva y participación en los XXIII Juegos Departamentales Cali 2022, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	96512	4302062	2000147	1132	919	49.994.199	1. Fortalecer en conocimiento en hábitos saludables a la comunidad de Palmira
2.3.2.02.02.009	92912	4302073	2000147	1132	919	408.000.000	2. Identificar personas con talento y actitudes deportivas

DECRETO

2.3.2.02.02.009	92912	4302073	2000147	1132	214	1.625.000.000	
2.3.2.02.02.009	92912	4302073	2000147	1132	227	44.825.126	
2.3.2.02.02.009	96511	4302075	2000147	1132	919	8.393.875	3. Brindar apoyo a los procesos de formación deportiva
2.3.2.02.02.009	96512	4302075	2000147	1132	398	536.959.206	5. Estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales
TOTAL ADICIÓN						2.673.172.406	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.223 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de TI y C realice adición de recursos al proyecto 2200012 "Sistematización de Información y Procesos en la Gestión Fiscal del Municipio de Palmira" por valor de \$ 1.439.000.000, Fondo 834 - RBCE Tasa de Alumbrado Público, con el objetivo de realizar actualización de la licencia del software para el efectivo cobro del Impuesto de Alumbrado Público, para los módulos de liquidación, facturación, recaudo, cartera, cobro coactivo y comercializadora, garantizando la puesta en marcha y funcionamiento a través de soporte y servicio de gestión integral SAAS, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83131	4599028	2200012	1167	834	1.439.000.000	1. Actualizar el aplicativo para la liquidación, facturación, recaudo y cartera del Impuesto del Alumbrado Público
TOTAL ADICIÓN						1.439.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante notas internas No. 2022-161.12.3.245 y 2022-161.12.3.247 emitidas por la Secretaría de Planeación emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno realice traslados de recursos del servicio de la deuda a los proyectos 2200001 "Fortalecimiento de las Comisarias de Familia para Brindar Seguridad Psicológica, y Jurídica a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Palmira" por valor de \$ 127.800.000, y 2000163 "Implementación un Sistema de Justicia en el Municipio de Palmira", por valor de \$ 31.500.000 Fondo 101 – ICLD, con el objetivo de dar continuidad a la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar y a la implementación del sistema de información de los sistemas de justicia del municipio, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	N/A	1140	101	159.300.000		Servicio de la Deuda
2.3.2.02.02.009	91122	4501044	2200001	1175	101		70.200.000	1. Brindar seguridad psicosocial a las víctimas de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Palmira
2.3.2.02.02.008	82120	4501044	2200001	1175	101		57.600.000	2. Brindar seguridad jurídica las víctimas de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Palmira
2.3.2.02.02.008	83141	4502016	2000163	1175	101		31.500.000	1. Diseñar un sistema de información para mejorar el análisis y gestión de datos y tecnificar así la toma de decisiones
TOTAL TRASLADOS						159.300.000	159.300.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante notas internas No. 2022-161.12.3.242 y 2022-161.12.3.243 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno realice traslados de recursos a los proyectos 2000160 "Fortalecimiento de la Estrategia para la no Repetición de la Violencia, la Promoción

DECRETO

de la Convivencia y los Derechos Humanos en Palmira" por \$41,800,000 y 2000161 "Fortalecimiento de la Paz y Derechos Humanos Palmira" por valor de \$98.000.000, fondo 101 – ICLD, con el objetivo de Ampliar la cobertura a población pospenada y sus familias, atender la gran cantidad de víctimas de desplazamiento, la cual se ha aumentado en un 100% frente a las cifras del primer semestre de 2021 y garantizar la prevención del reclutamiento de NNA, trata de personas y protección de líderes sociales, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	N/A	1140	101	139.800.000		Servicio de la Deuda
2.3.2.02.02.009	91122	4501004	2000160	1175	101		41.800.000	1. Desarrollar una ruta de acompañamiento psicosocial para la reintegración y resocialización de población carcelaria y pospenados
2.3.2.02.02.009	97990	4502019	2000161	1175	101		50.000.000	1. Brindar ayuda de inmediatez a las víctimas del conflicto armado
2.3.2.02.02.009	91116	4502024	2000161	1175	101		48.000.000	5. Diseñar la estrategia para la construcción de las rutas de atención para prevención reclutamiento de NNA, trata de personas y protección de líderes sociales
TOTAL TRASLADOS						139.800.000	139.800.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante notas internas No. 2022-161.12.3.244 y 2022-161.12.3.246 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno realice traslados de recursos del Servicio de la Deuda a los proyectos 2000162 "Mejoramiento Prestación de Servicios y Trámites de la Secretaría de Gobierno, Acercando el Estado a la Ciudadanía Palmira" por un valor de \$11.000.000 y 2100019 "Mejoramiento de la Disponibilidad y Acceso del Espacio Público de la Ciudad de Palmira" por valor de \$35.000.000, Fondo 101–ICLD, con el objetivo de dar continuidad a la racionalización de trámites de la Secretaría de Gobierno, ya que los recursos asignados inicialmente fueron insuficientes para cumplir con el cronograma establecido y dar continuidad a los operativos que ayuden al control a la libre movilidad de los ciudadanos por el espacio público, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	N/A	1140	101	46.000.000		Servicio de la Deuda
2.3.2.02.02.008	83111	4502016	2000162	1175	101		11.000.000	1. Efectuar la racionalización de trámites
2.3.2.02.02.008	83111	4501044	2100019	1175	101		35.000.000	1. Ejecutar la gestión estratégica del espacio público en el Municipio de Palmira
TOTAL TRASLADOS						46.000.000	46.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.240 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, realice traslado de recursos al proyecto 2000121 "Fortalecimiento de la Disponibilidad y Acceso a la Transferencia de Tecnología e Innovación Agropecuaria para Pequeños y Medianos Productores de las Zonas Rurales Palmira" por valor de \$109.894.250, Fondo 101 – ICLD, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	Banca comercial Intereses	N/A	1140	101	109.894.250		Servicio de la Deuda

DECRETO

2.3.2.02.02.008	86119	1708032	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	101		109.894.250	1. Implementar parcelas, módulos y unidades demostrativas
TOTAL TRASLADOS							109.894.25	109.894.250	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante notas internas No. 2022-161.12.3.237 y 2022-161.12.3.239 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural realice traslados de recursos del Servicio de la Deuda al proyecto 2000085 "Fortalecimiento de las Capacidades Financieras y Administrativas de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios de la Zona Rural del Municipio Palmira" por \$10.883.250. Igualmente se viabiliza el traslado de recursos al proyecto 2000120 "Fortalecimiento de Encadenamientos Agropecuarios Mediante Mejoramiento, Adecuación y/o Construcción de Infraestructura Productiva Palmira" por \$158.548.194, Fondo 101- ICLD, con el objetivo adquirir activos productivos y materiales para la implementación de método de las cadenas productivas de porcicultura (Biodigestores) y ganadería en la zona rural del municipio de Palmira, dar continuidad al seguimiento de los procesos financieros de los pequeños y medianos productores agropecuarios rurales, en el cual el productor recibe capacitación y acompañamiento, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	N/A	1140	101	169.431.444		Servicio de la Deuda
2.3.2.02.02.009	91131	1709105	2000120	1170	101		82.901.847	1. Realizar Demostración de método para las cadenas productivas priorizadas por la SADR
2.3.2.02.02.009	91131	1709040	2000120	1170	101		75.646.347	2. Implementar Escuelas de Campo (ECA) para la capacitación permanente en infraestructura productiva de bajo costo
2.3.2.02.02.007	71134	1703010	2000085	1170	101		10.026.108	1. Apoyar la estructuración técnica y financieramente de proyectos productivos financiables
2.3.2.02.02.009	91131	1703012	2000085	1170	101		857.142	2. Realizar capacitación teórico-prácticas en temas económicos, administrativos y financieros
TOTAL TRASLADOS						169.431.444	169.431.444	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.238 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural realice traslado de recursos del Servicio de la Deuda al proyecto 2000119 "Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Palmira Mediante la Asistencia Técnica y el Mejoramiento de las Capacidades Productivas y Competitivas de la Población Rural Palmira", por valor de \$173.155.804, fondo 101- ICLD, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los pequeños y medianos productores y acompañarlos técnicamente en el desarrollo de sus capacidades y mejorar los mercados campesinos, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	N/A	1140	101	173.155.804		Servicio de la Deuda
2.3.2.02.02.008	86119	1702035	2000119	1170	101		45.883.250	1. Fortalecer los conocimientos de los pequeños y medianos productores en producción sostenible y BPA
2.3.2.02.02.008	85962	1702038	2000119	1170	101		89.291.254	3. Fortalecer y mejorar los mercados campesinos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

2.3.2.02.02.009	91131	1702010	2000119	1170	101	12.149.750	4. Acompañar técnicamente el desarrollo de capacidades de pequeños y medianos productores agrícolas
2.3.2.02.02.009	91131	1702010	2000119	1170	101	1.266.500	5. Acompañar técnicamente el desarrollo de capacidades de pequeños y medianos productores pecuarios.
2.3.2.02.02.008	83590	1702010	2000119	1170	101	10.883.250	6. Fortalecer conocimientos de los productores agropecuarios en sanidad animal
2.3.2.02.02.009	91131	1702010	2000119	1170	101	13.681.800	8. Realizar apoyo a la asistencia técnica o a la extensión rural a productores
TOTAL TRASLADOS						173.155.804	173.155.804

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.249 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Comunicaciones, realice traslado de recursos del Servicio de la Deuda al proyecto 2000088 "Implementación de Herramientas Alternativas de Comunicación Institucional en el Municipio de Palmira" por valor de \$110.400.000, fondo 101- ICLD, con el objetivo de consolidar los diferentes procesos y en especial, fortalecer la implementación de la estrategia de comunicaciones, su seguimiento y actividades conexas, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	N/A	1140	101	110.400.000		Servicio de la Deuda
2.3.2.02.02.008	83913	2302002	2000088	1174	101		42.000.000	3. Elaborar diseños publicitarios de las diferentes fuentes de la Administración Municipal y externas
2.3.2.02.02.008	83111	2302083	2000088	1174	101		53.400.000	4. Diseñar la implementación de la estrategia de comunicación institucional
2.3.2.02.02.008	84420	2302079	2000088	1174	101		15.000.000	7. Realizar la construcción y divulgación de contenidos informativos en medios de comunicación masivos digitales y tradicionales
TOTAL TRASLADOS						110.400.000	110.400.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.214 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, realice traslado de recursos entre proyectos, desde el 2100001 "Mejoramiento de las Condiciones Habitacionales en el Municipio de Palmira" al 2200003 "Fortalecimiento de Programas para Mejorar Las Condiciones Cualitativas y Cuantitativa de Vivienda Palmira" por valor de \$ 100.000.000, Fondo 101-ICLD, con el objetivo de realizar las obras de mejoramiento de vivienda seleccionadas, una vez realizados los diagnósticos y revisados los requisitos para acceder al programa de mejoramiento de vivienda. Se han recibido 222 solicitudes, de las cuales 6 han cumplido a cabalidad con los requisitos. Estos recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91123	4001032	2100001	1169	101	100.000.000		2. Realizar apoyo técnico y jurídico para los proyectos de mejoramiento de vivienda.
2.3.2.02.02.005	54111	4001032	2200003	1169	101		100.000.000	Ejecutar los mejoramientos de viviendas
TOTAL TRASLADOS						100.000.000	100.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.216 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación, realice traslado de recursos por un valor total de \$74.000.000, del proyecto 2000109 "Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Municipio de Palmira" al proyecto 2000086 "Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación Municipio de Palmira", Fondo 101-ICLD, con el objetivo de realizar procesos contractuales con los cuales se incentivará la realización de semilleros de investigación y un torneo de robótica, así como garantizar el fortalecimiento de la administración del sistema educativo en el Municipio de Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92920	2201047	2000109	1151	101	47.000.000		23. Realizar semilleros de investigación y divulgación de Proyectos pedagógicos
2.3.2.02.02.009	92920	2201073	2000109	1151	101	27.000.000		22. Evaluar las competencias básicas de los estudiantes de grado 9, 10 y 11 para su nivelación y mejoramiento de las IEO en los resultados de las pruebas Saber
2.3.2.02.02.009	91121	2201071	2000086	1151	101		74.000.000	8. Servicio personal de apoyo
TOTAL TRASLADOS						74.000.000	74.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.225 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de TI y C, realice traslado de recursos entre proyectos, desde el 2000169 "Desarrollo Institucional a Través de las TIC en el Municipio de Palmira" al 2200012 "Sistematización de Información y Procesos en la Gestión Fiscal del Municipio de Palmira", por valor de \$ 309.400.000, Fondo 919 - RBCE ICLD, con el objetivo de mejorar la disposición de la información fiscal para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna y garantizar la transparencia y oportunidad en el reporte de la información generada por la entidad a entes de control. Recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83131	4599025	2000169	1167	919	309.400.000		1. Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira
2.3.2.02.02.008	83131	4599028	2200012	1167	919		142.800.000	2. Implementar mejoras para la Gestión del Régimen Simple de Tributación RST
2.3.2.02.02.008	83131	4599028	2200012	1167	919		166.600.000	3. Adquirir soluciones digitales para interoperabilidad de datos e información con entidades externas
TOTAL TRASLADOS						309.400.000	309.400.000	

Cifras expresadas en pesos

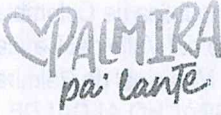
Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 021 de la sesión virtual del 09 de julio de 2022, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, el Imder, la Dirección de TI y C, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría Agropecuaria, la Dirección de comunicaciones, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y la Secretaría de Educación, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.672.034.332,00)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2022.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.672.034.332,00)** en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2022.

Que, a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.391.381.498,00)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.672.034.332,00)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			4.672.034.332,00
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	920.000.000,00
1.2.10.02.03.37	RBCE Sector Eléctrico	1150	819	106.250.000,00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito General Libre Inversión	1150	214	1.625.000.000,00
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y Recreación	1150	227	44.825.126,00
1.1.01.02.218	Tasa Prodeporte y Recreación	1150	398	536.959.206,00
1.2.10.02.03.38	RBCE Tasa de Alumbrado Publico SSF	1150	834	1.439.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.672.034.332,00)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				4.672.034.332,00
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				106.250.000,00
2.3.2.02.02.008	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	22.500.000,00
2.3.2.02.01.004	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	5.462.000,00
2.3.2.02.02.008	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	600.000,00
2.3.2.02.02.006	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	1.650.000,00
2.3.2.02.02.006	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	2.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	18.750.000,00
2.3.2.02.02.008	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	23.496.000,00
2.3.2.02.01.004	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	1.000.000,00
2.3.2.02.01.002	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	11.400.000,00
2.3.2.02.01.004	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	5.280.000,00
2.3.2.02.02.006	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	5.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	2.100.000,00
2.3.2.02.02.006	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	819	7.012.000,00
	IMDER				3.126.784.332,00
2.3.2.02.02.005	La Movida Palmira Pa'lante	2100034	1132	919	249.870.164,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

2.3.2.02.02.008	La Movida Palmira Pa'lante	2000145	1132	919	50.000.000,00
2.3.2.02.02.008	La Movida Palmira Pa'lante	2000145	1132	919	60.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.18	La Movida Palmira Pa'lante	2000145	1132	919	93.741.762,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2000147	1132	919	49.994.199,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2000147	1132	919	408.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2000147	1132	214	1.625.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2000147	1132	227	44.825.126,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2000147	1132	919	8.393.875,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2000147	1132	398	536.959.206,00
	DIRECCIÓN DE TI Y C				1.439.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento de la gestión fiscal del Municipio	2200012	1167	834	1.439.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.391.381.498,00)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO			1.391.381.498,00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA			100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Vivienda digna y sostenible	1169	101	100.000.000,00
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN			74.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	1151	101	47.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	1151	101	27.000.000,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO			345.100.000,00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial – Intereses	1140	101	345.100.000,00
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL			452.481.498,00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial – Intereses	1140	101	452.481.498,00
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES			110.400.000,00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial – Intereses	1140	101	110.400.000,00
	DIRECCIÓN DE TI Y C			309.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	1167	919	309.400.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.391.381.498,00)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO			1.391.381.498,00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA			100.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Vivienda digna y sostenible	1169	101	100.000.000,00
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN			74.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	1151	101	74.000.000,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO			345.100.000,00
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social	1175	101	70.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira le apuesta a la inclusión social	1175	101	57.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Justicia y restauración de derechos	1175	101	31.500.000,00
2.3.2.02.02.009	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	1175	101	41.800.000,00
2.3.2.02.02.009	Promoción de paz y derechos humanos	1175	101	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Promoción de paz y derechos humanos	1175	101	48.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía	1175	101	11.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Espacio público, orden y control	1175	101	35.000.000,00



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				452.481.498,00
2.3.2.02.02.008	Innovación Agropecuaria	1170	101	109.894.250,00
2.3.2.02.02.009	Infraestructura Productiva y Comercialización	1170	101	82.901.847,00
2.3.2.02.02.009	Infraestructura Productiva y Comercialización	1170	101	75.646.347,00
2.3.2.02.02.007	Servicios Financieros y Gestión del Riesgo	1170	101	10.026.108,00
2.3.2.02.02.009	Servicios Financieros y Gestión del Riesgo	1170	101	857.142,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1170	101	45.883.250,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1170	101	89.291.254,00
2.3.2.02.02.009	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1170	101	12.149.750,00
2.3.2.02.02.009	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1170	101	1.266.500,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1170	101	10.883.250,00
2.3.2.02.02.009	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1170	101	13.681.800,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				110.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	1174	101	42.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	1174	101	53.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	1174	101	15.000.000,00
DIRECCIÓN DE TI Y C				309.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento de la gestión fiscal del Municipio	1167	919	142.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento de la gestión fiscal del Municipio	1167	919	166.600.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de julio de 2022.

ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paola Andrea Sánchez Villa – Secretaria Ejecutiva – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez – Subsecretaría Financiera
Paula Janet Aguirre – Profesional Contratista – Secretaría de Hacienda
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753